

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA  
SECRETARÍA MUNICIPAL

QUILLOTA, 23 de junio de 2014.

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A NUM 3993/VISTOS:

- 1) El Acuerdo N°241/14 adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Extraordinaria de 23/06/2014 Acta N°27/2014;
- 2) El Acuerdo N° 04-B/12 adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de 11/12/2012, Acta N° 02-B/2012, que autoriza tramitar los Acuerdos adoptados en las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Concejo Municipal de Quillota, durante el período 2012 a 2016, sin esperar la aprobación de las Actas correspondientes;
- 3) La Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

**PRIMERO** **PROMÚLGASE** el Acuerdo N° 241/14, Acta N° 27/2014, adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Extraordinaria de 23/06/2014 que dice: "Por unanimidad se aprueba otorgar Subvención como Aporte Extraordinario por única vez a las siguientes Organizaciones, con la finalidad de complementar el aporte que corresponde a los vecinos, para financiar la ejecución de los Proyectos del Programa de Pavimentos Participativos que se indica, estableciendo que la rendición de estos recursos se hará mediante la Orden de Ingreso correspondiente:

INSTITUCIÓN	PROYECTO	SUBVENCIÓN MUNICIPAL
JUNTA DE VECINOS SAN PEDRO ACTUAL	PAVIMENTO DE CALLE Y PASAJE POBLACIÓN SANTA RITA DE CASIA DE SAN PEDRO	\$2.167.910.-
MESA TERRITORIAL BOCO CRECE UNIDO	PAVIMENTO DE PASAJE POBLACIÓN DIAZ FUENZALIDA BOCO	\$1.269.880.-
JUNTA DE VECINOS LA CONCEPCIÓN 1 Y 2	PAVIMENTO DE CALLES Y PASAJES EN POBLACIÓN GONZALO DE LOS RIOS Y POBLACIÓN JARDINES DEL ACONCAGUA	\$370.000.-
JUNTA DE VECINOS BULNES SUR	PAVIMENTACIÓN DE CALLE PINTO	\$432.650.-
MESA TERRITORIAL SECTOR 3	MESA TERRITORIAL SECTOR 3	\$11.159.293.-

**SEGUNDO**

**ADOPTEN** la Dirección de Administración y Finanzas y la Secretaría Municipal de Planificación las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese y se le



BIONISIO MANZO BARBOZA  
ARQUITECTO  
SECRETARIO MUNICIPAL



LUIS MELA GAJARDO  
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

Concejales - Alcaldía - Control - Delegación San Pedro - FINANZAS - PRESUPUESTO - SECPLAN - Acuerdo N°241/14 Acta N° 27/2014 - Secretaría Municipal - LMG/HCM/DMB/bof/